

PÁGINA TÉRMINOS DE REFERENCIA	CAPACIDAD TÉCNICA	CUMPLE / NO CUMPLE	EVALUACIÓN / OBSERVACIONES	SUBSANACIONES																																																																																
5.3.1. EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA.	Para el presente proceso licitación los proponentes deberán presentar mínimo uno (1) y máximo cuatro (4) contratos ejecutados directamente que se encuentren terminados, liquidados y recibidos a satisfacción, que deban tener por objeto, descripción o alcance o actividades u obligaciones principales que correspondan a "Interventoría integral o supervisión integral a contratos y/o proyectos".		Se remite por parte del oferente tres (3) contratos como acreditación de la Experiencia Mínima de Habitante, de conformidad con lo establecido en los Términos de referencia en el numeral 5.3.1, denominado EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA. Los contratos que presenten los proponentes deberán presentar mínimo uno (1) y máximo cuatro (4) contratos ejecutados directamente que se encuentren terminados, liquidados y recibidos a satisfacción. El proponente acredita 220,74 SMMVL	No Aplica																																																																																
71	Adicionalmente, se deberá cumplir con las siguientes exigencias:  Los contratos validados deberán sumar un valor igual o superior al 100% del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (P.E.), expresado en SMMVL.  Nota: Entendidas para integrar las siguientes componentes: administrativa, financiera, técnica y Jurídica. Se tendrá en cuenta la experiencia cuando se acredite la intervención integral a lo menos con una de las cuatro (4) líneas señaladas anteriormente.	CUMPLE																																																																																		
	Adicionalmente, se deberá cumplir con las siguientes exigencias:																																																																																			
72	1) La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No. 6 (Experiencia mínima), el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del Proponente del propuesto individual o de representante legal o apoderado del Proponente plural. 2)Sólo se verificará la cantidad requerida de contratos y en el orden de inscripción realizada por el proponente en el Anexo No. 6 (Experiencia mínima), definido para registrar la experiencia del proponente. 3) En caso de no se aporte el Anexo No. 6 (Experiencia mínima) y se anexe documentación de un número de contratos mayor al requerido o al máximo permitido, el comité evaluará la documentación presentada. 4)En caso de que los contratos presentados solo integren partes de los integrantes deberán aportar mínimo un (1) contrato valido de los requeridos en la experiencia mínima habitante. Los contratos con los que se pretenda acreditar este requisito deberán haber sido ejecutados directamente (individualmente o como integrante de una figura asociativa) por parte del integrante de la figura plural que se presente en la LPA. 5) Para la verificación de los documentos presentados por el proponente para la acreditación de la experiencia se deben aportar: (i) el Anexo No. 6 (Experiencia mínima); y, (ii) los documentos válidos señalados en el numeral "Reglas para la acreditación de la experiencia requerida de los TOT". 6)En caso de que no sea posible validar la información del Anexo No. 6 (Experiencia de proponente), o los documentos soporte, la Entidad no tendrá en cuenta dicho contrato para la evaluación. Esta excepción se aplicará en los casos en los cuales sea diligenciado indebidamente el Anexo No. 6 (Experiencia del proponente).	CUMPLE	Se remite por parte del oferente tres (3) contratos como acreditación de la Experiencia Mínima de Habitante, de conformidad con lo establecido en los Términos de referencia en el numeral 5.3.1, denominado EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA	No Aplica																																																																																
	5.3.1.1. REGISTRO ÚNICO DE PROONENTES - RUP.																																																																																			
	Para el presente proceso de contratación el proponente singular, o cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal (si el Proponente es plural), acreditará que está inscrito en el RUP o la Cámara de Comercio con jurisdicción en su domicilio principal. El proponente presentará el Registro Único de Proponentes con fecha de expedición no mayor a 30 días calendarios anteriores a la fecha del cierre de la presente LPA. Para estos efectos, podrá aportar además del RUP el documento que acredite la renovación en el plazo de lev.																																																																																			
56	<table border="1"> <tr> <td>Código - Proveedor</td> <td>Código - Proveedor</td> <td>Código - Proveedor</td> <td>Código - Proveedor</td> <td>Número - Producto</td> </tr> <tr> <td>80000000 80110000</td> <td>80110000 80111000</td> <td>80111000 80112000</td> <td>80112000 80113000</td> <td>Servicios de Personal Temporal</td> </tr> <tr> <td>80000000 80110000</td> <td>80110000 80111000</td> <td>80111000 80112000</td> <td>80112000 80113000</td> <td>Asistencia de oficina administrativa temporal</td> </tr> <tr> <td>80000000 80110000</td> <td>80110000 80111000</td> <td>80111000 80112000</td> <td>80112000 80113000</td> <td>Servicios temporales de ingesta</td> </tr> <tr> <td>80000000 80110000</td> <td>80110000 80111000</td> <td>80111000 80112000</td> <td>80112000 80113000</td> <td>Servicios temporales de atención y atención personalizada</td> </tr> <tr> <td>80000000 80110000</td> <td>80110000 80111000</td> <td>80111000 80112000</td> <td>80112000 80113000</td> <td>Servicios de Consultoría de Negocios y Administración Corporativa</td> </tr> <tr> <td>80000000 80110000</td> <td>80110000 80111000</td> <td>80111000 80112000</td> <td>80112000 80113000</td> <td>Servicios de Consultoría en mercadeo y estrategia de la información</td> </tr> <tr> <td>80000000 80110000</td> <td>80110000 80111000</td> <td>80111000 80112000</td> <td>80112000 80113000</td> <td>Servicios de asesoramiento en recursos humanos</td> </tr> <tr> <td>80000000 80110000</td> <td>80110000 80111000</td> <td>80111000 80112000</td> <td>80112000 80113000</td> <td>Gerencia de Proyectos.</td> </tr> <tr> <td>80000000 80110000</td> <td>80110000 80111000</td> <td>80111000 80112000</td> <td>80112000 80113000</td> <td>Planeación y desarrollo de proyectos</td> </tr> <tr> <td>80000000 80110000</td> <td>80110000 80111000</td> <td>80111000 80112000</td> <td>80112000 80113000</td> <td>Servicios de apoyo gerencial</td> </tr> <tr> <td>80000000 80110000</td> <td>80110000 80111000</td> <td>80111000 80112000</td> <td>80112000 80113000</td> <td>Servicios de oficina</td> </tr> <tr> <td>80000000 80110000</td> <td>80110000 80111000</td> <td>80111000 80112000</td> <td>80112000 80113000</td> <td>Gerencia de Proyectos.</td> </tr> <tr> <td>80000000 80110000</td> <td>80110000 80111000</td> <td>80111000 80112000</td> <td>80112000 80113000</td> <td>Implementación de nuevos productos</td> </tr> <tr> <td>80000000 80110000</td> <td>80110000 80111000</td> <td>80111000 80112000</td> <td>80112000 80113000</td> <td>Planeación y control de producción</td> </tr> <tr> <td>84000000 84110000</td> <td>84110000 84111000</td> <td>84111000 84112000</td> <td>84112000 84113000</td> <td>Servicios de auditoría.</td> </tr> </table>	Código - Proveedor	Código - Proveedor	Código - Proveedor	Código - Proveedor	Número - Producto	80000000 80110000	80110000 80111000	80111000 80112000	80112000 80113000	Servicios de Personal Temporal	80000000 80110000	80110000 80111000	80111000 80112000	80112000 80113000	Asistencia de oficina administrativa temporal	80000000 80110000	80110000 80111000	80111000 80112000	80112000 80113000	Servicios temporales de ingesta	80000000 80110000	80110000 80111000	80111000 80112000	80112000 80113000	Servicios temporales de atención y atención personalizada	80000000 80110000	80110000 80111000	80111000 80112000	80112000 80113000	Servicios de Consultoría de Negocios y Administración Corporativa	80000000 80110000	80110000 80111000	80111000 80112000	80112000 80113000	Servicios de Consultoría en mercadeo y estrategia de la información	80000000 80110000	80110000 80111000	80111000 80112000	80112000 80113000	Servicios de asesoramiento en recursos humanos	80000000 80110000	80110000 80111000	80111000 80112000	80112000 80113000	Gerencia de Proyectos.	80000000 80110000	80110000 80111000	80111000 80112000	80112000 80113000	Planeación y desarrollo de proyectos	80000000 80110000	80110000 80111000	80111000 80112000	80112000 80113000	Servicios de apoyo gerencial	80000000 80110000	80110000 80111000	80111000 80112000	80112000 80113000	Servicios de oficina	80000000 80110000	80110000 80111000	80111000 80112000	80112000 80113000	Gerencia de Proyectos.	80000000 80110000	80110000 80111000	80111000 80112000	80112000 80113000	Implementación de nuevos productos	80000000 80110000	80110000 80111000	80111000 80112000	80112000 80113000	Planeación y control de producción	84000000 84110000	84110000 84111000	84111000 84112000	84112000 84113000	Servicios de auditoría.	CUMPLE	Los contratos remitidos por el oferente cumplen con los códigos establecidos en el RUP, de acuerdo con el numeral 5.1.1.5 REGISTRO ÚNICO DE PROONENTES - RUP.	No Aplica
Código - Proveedor	Código - Proveedor	Código - Proveedor	Código - Proveedor	Número - Producto																																																																																
80000000 80110000	80110000 80111000	80111000 80112000	80112000 80113000	Servicios de Personal Temporal																																																																																
80000000 80110000	80110000 80111000	80111000 80112000	80112000 80113000	Asistencia de oficina administrativa temporal																																																																																
80000000 80110000	80110000 80111000	80111000 80112000	80112000 80113000	Servicios temporales de ingesta																																																																																
80000000 80110000	80110000 80111000	80111000 80112000	80112000 80113000	Servicios temporales de atención y atención personalizada																																																																																
80000000 80110000	80110000 80111000	80111000 80112000	80112000 80113000	Servicios de Consultoría de Negocios y Administración Corporativa																																																																																
80000000 80110000	80110000 80111000	80111000 80112000	80112000 80113000	Servicios de Consultoría en mercadeo y estrategia de la información																																																																																
80000000 80110000	80110000 80111000	80111000 80112000	80112000 80113000	Servicios de asesoramiento en recursos humanos																																																																																
80000000 80110000	80110000 80111000	80111000 80112000	80112000 80113000	Gerencia de Proyectos.																																																																																
80000000 80110000	80110000 80111000	80111000 80112000	80112000 80113000	Planeación y desarrollo de proyectos																																																																																
80000000 80110000	80110000 80111000	80111000 80112000	80112000 80113000	Servicios de apoyo gerencial																																																																																
80000000 80110000	80110000 80111000	80111000 80112000	80112000 80113000	Servicios de oficina																																																																																
80000000 80110000	80110000 80111000	80111000 80112000	80112000 80113000	Gerencia de Proyectos.																																																																																
80000000 80110000	80110000 80111000	80111000 80112000	80112000 80113000	Implementación de nuevos productos																																																																																
80000000 80110000	80110000 80111000	80111000 80112000	80112000 80113000	Planeación y control de producción																																																																																
84000000 84110000	84110000 84111000	84111000 84112000	84112000 84113000	Servicios de auditoría.																																																																																

Página términos de referencia	CAPACIDAD TÉCNICA	CUMPLE / NO CUMPLE	EVALUACIÓN- OBSERVACIONES	SUBANALOGÍAS
71	<p>5.3.1. EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA</p> <p>Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán presentar mínimo uno (1) y máximo cuatro (4) contratos ejecutados directamente que se encuentren terminados, liquidados y recibidos a satisfacción, que deberán tener por objeto, descripción o alcance o actividades u obligaciones principales que correspondan a "Interventoría integral o supervisión integral a contratos y/o proyectos".</p> <p>Adicionalmente, se deberá cumplir con las siguientes exigencias:</p> <p>Los contratos válidos aportados deberán sumar un valor igual o superior al 100% del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (P.E.), expresado en SMMVL.</p> <p><b>Nota:</b> Entiéndase por integral los siguientes componentes: administrativa, financiera, técnica y Jurídica. Se tendrá en cuenta la experiencia cuando se acredite la intervención integral por lo menos con dos (2) de los cuatro (4) ítems relacionados anteriormente.</p>	CUMPLE	<p>Se remite por parte del oferente dos (2) contratos como acreditación de la Experiencia Mínima requerida de conformidad con lo establecido de los Términos de referencia en el numeral 5.3.1 denominado EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA. Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán presentar mínimo uno (1) y máximo cuatro (4) contratos ejecutados directamente que se encuentren terminados, liquidados y recibidos a satisfacción. El proponente acredita 208,78 SMMVL</p>	No Aplica
72	<p>Adicionalmente, se deberá cumplir con las siguientes exigencias:</p> <p>1) La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No. 6 (Experiencia mínima), el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del proponente individual o el representante legal o apoderado del Proponente plural.</p> <p>2) Deberá verificarse la cantidad requerida de contratos y en el orden de inscripción realizada por el proponente en el Anexo No. 6 (Experiencia mínima), definido para registrar la experiencia mínima.</p> <p>3) En caso de que no se aporte el Anexo No. 6 (Experiencia mínima) y se anexe documentación de un número de contratos mayor al requerido o al máximo permitido, el comité evaluador solo verificará los cuatro (4) contratos de mayor valor</p> <p>4) En caso de figuras asociadas a todos los integrantes deberán aportar mínimo un (1) contrato válido de los requeridos en la experiencia mínima habilitante. Los contratos con los que se acredite la experiencia mínima requerida deberán haber sido ejecutados directamente por el integrante o como integrante de una figura asociativa</p> <p>5) Para la validación de los contratos presentados por el proponente para la acreditación de la experiencia se deben aportar: (i) el Anexo No. 6 (Experiencia mínima); y, (ii) los documentos válidos señalados en el numeral "Reglas para la acreditación de la experiencia requerida de los TDR".</p> <p>6) En caso tal de que no sea posible validar la información del Anexo No. 6 (Experiencia del proponente), ó los documentos reporte, la Entidad no tendrá en cuenta dicho contrato para la evaluación. Esta condición es aplicable en los casos en los cuales sea diligenciado indebidamente el Anexo No. 6 (Experiencia del proponente).</p>	CUMPLE	<p>Se remite por parte del oferente dos (2) contratos como acreditación de la Experiencia Mínima de Habilidades; de conformidad con lo establecido de los Términos de referencia en el numeral 5.3.1 denominado EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA</p>	No Aplica

CONTRATANTE	Nº CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	ESTADO CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO SIN IVA	VALOR DEL CONTRATO CON IVA	VALOR DEL CONTRATO ACREDITADO	% DEL CONTRATO ACREDITADO	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	TIEMPO	SMMLV CON IVA
GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO	056 de 2013	EL ATLÁNTICO INTERVENTORÍA INTEGRAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTRACTUAL Y FINANCIERA - AL PROYECTO DE DOTACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN Y GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LOS SISTEMAS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPARTAMENTALES: a) INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIA EN URUBACO; b)INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA COMERCIAL LA INMACULADA EN CAMPO DE LA CRUZ; c) INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO EN PIOJO; d) INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA COMERCIAL LA INMACULADA EN SANTA MARTA e) INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO COMERCIAL EN SABANA LARGA.	TERMINADO	\$ 65.727.210,08	\$ 78.215.380,00	\$ 78.215.380,00	100%	20/05/2013	14/11/2013	5 meses	132,68
DISTRITO TURÍSTICO CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA	118 de 2012	INTERVENTORÍA, SEGUIMIENTO Y CONTROL ESPECIALIZADO EN SUS DIMENSIONES TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL Y JURÍDICA SOBRE TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHE Y APROPIACIÓN PEDAGÓGICA DE LAS TECNOLOGÍAS DIGITALES DESTINADAS A FORTALECER LAS CAPACIDADES DE APRENDIZAJE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES DE LA COMUNA 5 DEL DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA	LIQUIDADO	\$ 36.240.226,89	\$ 43.125.870,00	\$ 43.125.870,00	100%	15/05/2012	12/10/2012	5 meses	76,10
TOTAL											208,78

Resultados de la evaluación técnica:	CUMPLE/HABILITADO
--------------------------------------	-------------------

EVALUACIÓN TÉCNICA DE HABILITANTES  
GRUPO RA INGENIERÍA INTEGRAL S.A.S.

Página términos de referencia	CAPACIDAD TÉCNICA	CUMPLE / NO CUMPLE	EVALUACIÓN/ OBSERVACIONES	SUSANACIONES
71	<p><b>5.3.1. EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA</b>            Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán presentar mínimo uno (1) y máximo cuatro (4) contratos ejecutados directamente que se encuentren terminados, liquidados y recibidos a satisfacción, que deberán tener por objeto, descripción o alcance u obligaciones principales que correspondan a "Interventoría integral o supervisión integral a contratos y/o proyectos".</p> <p>Adicionalmente, se deberá cumplir con las siguientes exigencias:</p> <p>Los contratos validos aportados deberán sumar un valor igual o superior al 100% del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (P.E.), expresado en SMMVL.</p> <p><b>Nota:</b> Entiéndase por integral los siguientes componentes: administrativa, financiera, técnica y jurídica. Se tendrá en cuenta la experiencia cuando se acredite la intervención integral por lo menos con dos (2) de los cuatro (4) ítems relacionados anteriormente.</p>	CUMPLE	<p>Se remite por parte del oferente dos (2) contratos como acreditación de la Experiencia Mínima de Habilidades, de conformidad con lo establecido de los Términos de referencia en el numeral 5.3.1, denominado EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA. Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán presentar mínimo uno (1) y máximo cuatro (4) contratos ejecutados directamente que se encuentren terminados, liquidados y recibidos a satisfacción. El proponente acredita 189,08 SMMVL.</p>	No Aplica
72	<p>1) La experiencia requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No. 6 (Experiencia mínima), el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del proponente del proponente individual o el representante legal o apoderado del Proponente plural.</p> <p>2) Debe verificarse la cantidad requerida de contratos y en el orden de inscripción realizada por el proponente en el Anexo No. 6 (Experiencia mínima), definido para registrar la experiencia del proponente</p> <p>3) En caso de que no se aporte el Anexo No. 6 (Experiencia mínima) y se anexe documentación de un número de contratos mayor al requerido o al máximo permitido, el comité evaluador solo considerará los cuatro (4) primeros contratos de mayor valor.</p> <p>4) En caso de que las figuras asumidas sobre los integrantes del equipo proponen aportar mínimo un (1) contrato válido de los requeridos en la experiencia mínima habilitante. Los contratos con los que se pretenda acreditar este requisito deberán haber sido ejecutados directamente (individualmente o como integrante de una figura asociativa) por parte del integrante de la figura plural que se presente en la LPA</p> <p>5) Para la validación de los documentos presentados por el proponente para la acreditación de la experiencia se deben aportar: (i) el Anexo No. 6 (Experiencia mínima); y, (ii) los documentos que se señalan en el numeral "Reglas para la acreditación de la experiencia requerida de los TEP".</p> <p>6)En caso tal de que no sea posible validar la información del Anexo No. 6 (Experiencia del proponente), o los documentos soporte, la Entidad no tendrá en cuenta dicho contrato para la evaluación. Esta condición es aplicable en los casos en los cuales sea adjuntado (individualmente) el Anexo No. 6 (Experiencia del proponente).</p>	CUMPLE	<p>Se remite por parte del oferente dos (2) contratos como acreditación de la Experiencia Mínima de Habilidades, de conformidad con lo establecido de los Términos de referencia en el numeral 5.3.1, denominado EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA</p>	No Aplica

CONTRATANTE	Nº CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	ESTADO CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO SIN IVA	VALOR DEL CONTRATO CON IVA	VALOR DEL CONTRATO ACREDITADO	% DEL CONTRATO ACREDITADO	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	TIEMPO	SMMVL CON IVA
ORGANIZACION MERCANTIL DE COLOMBIA ZOMAC S.A.S	N/A	Prestó servicios de gerencia, planificación, coordinación, seguimiento y supervisión administrativa, técnica, jurídica y operativa a la empresa ORGANIZACION MERCANTIL DE COLOMBIA ZOMAC S.A.S., en el marco de proyectos ejecutados por esta compañía orientados a la dotación, suministro e implementación de elementos deportivos.	FINALIZADO Y LIQUIDADO	\$ 111.474.193,28	\$ 132.654.290,00	\$ 132.654.290,00	100%	10/09/2024	10/12/2024	3 Meses	102,04
ORGANIZACION MERCANTIL DE COLOMBIA ZOMAC S.A.S	N/A	Prestó servicios de gerencia, seguimiento, supervisión administrativa, técnica, jurídica y operativa a la empresa ORGANIZACION MERCANTIL DE COLOMBIA ZOMAC S.A.S., en el marco de proyectos ejecutados por esta compañía orientados a dotación, entrega e instalación de mobiliario escolar, institucional o de oficina.	FINALIZADO Y LIQUIDADO	\$ 104.118.117,65	\$ 123.900.560,00	\$ 123.900.560,00	100%	8/01/2025	14/05/2025	4 Meses	87,04
<b>TOTAL</b>											<b>189,08</b>

Resultados de la evaluación técnica: CUMPLE/HABILITADO

EVALUACIÓN TÉCNICA DE HABILITANTES  
A&A INGENIERIA S.A.S.

Página términos de referencia	CAPACIDAD TÉCNICA	CUMPLE / NO CUMPLE	EVALUACIÓN / OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
5.3.1. EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA				
71	<p>Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán presentar mínimo uno (1) y máximo cuatro (4) contratos ejecutados directamente que se encuentren terminados, liquidados y recibidos a satisfacción, que deberán tener por objeto, descripción o alcance o obligaciones principales que correspondan a "interventoría integral o supervisión integral a contratos y/o proyectos".</p> <p>Adicionalmente, se deberá cumplir con las siguientes exigencias:</p> <p>Los contratos validos aportados deberán sumar un valor igual o superior al 100% del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (P.E), expresado en SMMVL.</p> <p><b>Nota:</b> Entendidas por integral los siguientes componentes: administrativa, financiera, técnica y jurídica. Se tendrá en cuenta la experiencia cuando se acredite la intervención integral o no lo mencionen con dos (2) de los cuatro (4) ítems anteriormente antecedenentes.</p> <p>Adicionalmente, se deberá cumplir con las siguientes exigencias:</p> <p>1) La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No. 6 (Experiencia mínima), el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del Proponente del proponente individual o el representante legal o apoderado del Proponente plural.</p> <p>2) Solo se verificará la cantidad requerida de contratos y en el orden de inscripción realizada por el proponente en el Anexo No. 6 (Experiencia mínima), definido para registrar la experiencia del proponente.</p> <p>3) En caso de que no se aporte el Anexo No. 6 (Experiencia mínima) y se aporte documentación de un número de contratos mayor al requerido o al máximo permitido, el comité evaluador solo verificará los cuatro (4) contratos de mayor valor.</p> <p>4) En caso de figuras asociativas todos los integrantes deberán aportar mínimo un (1) contrato válido de los respondidos en la experiencia mínima habilitante. Los contratos con los que se acredite la experiencia deben haber sido ejecutados directamente (individualmente o como integrante de una figura asociativa) por parte del integrante de la figura plural que se presente en la LPA.</p> <p>5) Para la validación de los contratos presentados por el proponente para la acreditación de la experiencia se deben aportar: (i) el Anexo No. 6 (Experiencia mínima); y, (ii) los documentos válidos señalados en el numeral "Reglas para la acreditación de la experiencia requerida de los TDR".</p> <p>6) En caso tal de que no sea posible validar la información en el Anexo No. 6 (Experiencia del proponente), o no aporten soporte, la Entidad no tendrá en cuenta dicho contrato para la acreditación. Esta condición es aplicable en los casos en los cuales sea diligencio completamente el Anexo No. 6 (Experiencia del proponente).</p>	CUMPLE	<p>Se remite por parte del oferente tres (3) contratos como acreditación de la Experiencia Mínima de Habilitante; de conformidad con lo establecido de los Términos de referencia en el numeral 5.3.1 denominado "EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA" Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán presentar mínimo uno (1) y máximo cuatro (4) contratos ejecutados directamente que se encuentren terminados, liquidados y recibidos a satisfacción. El proponente acredita 788,29 SMMVL.</p>	No Aplica

CONTRATANTE	Nº CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	ESTADO CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO SIN IVA	VALOR DEL CONTRATO CON IVA	VALOR DEL CONTRATO ACREDITADO	% DEL CONTRATO ACREDITADO	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	TIEMPO	SMMVL CON IVA
FABIO ANDRES GOMEZ PINZON	021-2020	Presto servicios de gerencia, planificación, coordinación, seguimiento y supervisión administrativa, técnica, jurídica y operativa a la empresa ORGANIZACIÓN MERCANTIL DE COLOMBIA ZOMAC S.A.S., en el marco de proyectos ejecutados por esta compañía orientados a la dotación, suministro e implementación de elementos deportivos.	FINALIZADO	\$ 166.386.554,62	\$ 198.000.000,00	\$ 198.000.000,00	100%	4/10/2022	3/08/2023	10 meses	170,69
LEYDI E. VILLAMIZAR ROJAS	021-2020	Presto servicios de gerencia, planificación, coordinación, seguimiento y supervisión administrativa, técnica, jurídica y operativa a la empresa ORGANIZACIÓN MERCANTIL DE COLOMBIA ZOMAC S.A.S., en el marco de proyectos ejecutados por esta compañía orientados a la dotación, suministro e implementación de elementos deportivos.	LIQUIDADO	\$ 96.976.574,79	\$ 115.402.600,00	\$ 115.402.600,00	100%	3/11/2020	29/12/2020	1 mes	131,47
PATRIMONIO ALIMENTARIO OLEODUCTO CENTRAL S.A. - OCESA OXI 2024	3-1-20210-001-2025	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA DE LOS (OS) SISTEMAS DE GESTIÓN - DESARROLLO DE ACTIVIDADES ESCOLARES Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES EN EL MUNICIPIO DE LA BELLEZA	LIQUIDADO	\$ 154.754.000,00	\$ 184.157.260,00	\$ 73.662.904,00	40%	11/03/2025	11/08/2025	5 meses	51,75
<b>TOTAL</b>											353,80

Resultados de la evaluación técnica:	CUMPLE / HABILITADO